

EDICTO

RADICADO : 85001-2333-000-2017-00171-00
REFERENCIA : CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA
QUERELLANTE : DUMAR FERNEY GIL
QUERELLADO : JOHANY RIVERA GIL

AUTORIDADES DEL CONFLICTO: INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA DE YOPAL Y COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA DE YOPAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, POR MEDIO DEL PRESENTE, INFORMA A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS Y A LOS PARTICULARES INTERESADOS, QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO (5) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA PARA PRESENTAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES, SI A BIEN LO TIENEN, Y PARA LOS DEMÁS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 40 DEL CPACA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, HOY CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2017, SIENDO LAS 7:00 DE LA MAÑANA.


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaria General